

Ómicron e impuestos pegan a repartidores

Empleados de apps de entrega a domicilio afirman que el gravamen de 2% ya impactó a sus ingresos, **pues pierden hasta 600 pesos a la semana y suben los contagios**

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Repartidores de la Ciudad de México aseguran que el nuevo impuesto de 2% a las apps —aprobado por el Congreso local en diciembre—, ya impactó en su bolsillo, pues llegan a tener pérdidas de hasta 600 pesos semanales por la baja en clientes.

Además, ante el alza de contagios de Covid-19, producto de la variante ómicron, en los últimos días, 45 de los 250 trabajadores afiliados se infectaron del virus, aseguró Saúl Gómez, fundador del colectivo Ni un Repartidor Menos.

Explicó que la agrupación que representa está conformada por más de 250 personas, y a diferencia de la primera, segunda y tercera ola, en estas últimas semanas de enero, en la cuarta oleada, “tenemos 45 compañeros que están contagiados, tan sólo de los que quieren compartir y decir que están enfermos. Tratamos de hacer énfasis en que usan cubrebocas y el lavado de manos es constante.

“Con el cambio de semáforo probablemente incrementen los pedidos, porque la gente estará en casa, pero también

los contagios entre los repartidores. Tenemos que seguir trabajando, no es porque queramos estar arriesgándonos, es nuestra fuente de ingresos”, apuntó Gómez.

En entrevista con este diario, recordó que los repartidores de apps no cuentan con seguridad social, por lo que acuden a instituciones públicas para recibir atención médica.

“De las aplicaciones que conocen, las que aún siguen dando kits de protección a los repartidores, pese al color del semáforo, es DiDi Food. Cada semana entrega una caja de cubrebocas, una de guantes y un litro de gel”, dijo.

Interponen amparo ante SCJN

Ante el impuesto de 2% de aplicaciones que el Gobierno de la Ciudad de México propuso y el Congreso capitalino avaló en diciembre pasado, el líder de los repartidores recordó que ya interpusieron recursos ante la Suprema Corte de Justicia (SCJN), el Juzgado de Distrito de la CDMX, y ante las comisiones de Derechos Humanos federal y local.

“Muchos repartidores han reportado ya bajas en sus ganancias, esto se lo atribuimos a la campaña de que iban a cobrar el impuesto de 2%. Al final de cuentas el impacto se siente, porque si

hacen un pedido grande, de 3 mil pesos, por ejemplo, y pagar 2%, algunos consumidores dicen: ‘Si me lo traen me saldrá más caro, mejor me formo o voy yo’. Antes las ganancias eran de 3 mil 200 pesos, ahora ganan 2 mil 600 pesos”, indicó Saúl Gómez.

El jueves, los colectivos Ni un Repartidor Menos y el Sindicato de Conductores de Vehículos de Servicio (Siconvase) entregaron el amparo ante la SCJN, respaldándose en los artículos constitucionales 1, 3, 5 y el 11, referentes a derechos, libertad de trabajo y libre tránsito.

Se quejaron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos; la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

En tanto, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX presentará la próxima semana una propuesta de ley al Congreso capitalino para otorgar derechos laborales y no permitir que empresas cobren 2% a los repartidores y que se sindicalicen.



“Para nuestro representante legal es una simulación y una charlatanería lo que quiere hacer el gobierno local. Para trabajar en una aplicación tienes que estar sindicalizado, esa es una de las propuestas”, dijo Gómez. ●

BUSCAN CONCILIAR

- **15 de diciembre.** Congreso local aprueba el cobro al impuesto de 2% a las apps.
- **22 de diciembre.** Entregan colectivos queja ante la CNDH, CDHCM, secretaría de Comunicaciones y Conapred.
- **20 de enero.** Colectivos entregan amparo a SCJN y Juzgado de Distrito CDMX.
- **Trabajo y Fomento al Empleo** presenta a repartidores propuesta de ley que incluye seguridad social, aguinaldo y vacaciones pagadas.



Los repartidores de comida de las aplicaciones no cuentan con seguridad social ni otras prestaciones.

